

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día diez y seis de mayo de mil novecientos sesenta y dos, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde, Don Juan Massanet Moragues, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos, sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procedo renunciar de nuevo en segunda, el próximo viernes día diez y ocho de los corrientes, a la misma hora.

El Alcalde,

El Secretario,

n.º 39.

Sesión Ordinaria Celebrada en Segunda Convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 18 de mayo de 1962.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y veinte y ocho minutos del día diez y ocho de mayo de mil novecientos sesenta y dos, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde D. Juan Massanet Moragues, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde D. Francisco Tadel Miralles, D. Miguel Fullana Bibiloni, D. Juan Lortse, D. José Frau Bon, D. Antonio Ramis Benasar, D. Lorenzo Frau Rosello, D. Guillermo Lureda Melendez, el Interventor de Fondos, Don José M^º Lafuente Paraiso y asistidos de mí el infrascrito Secretario al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora doce y treinta minutos, el Sr. Presidente abre la sesión dándose lectura al acta de la anterior que se aprueba por unanimidad.

2, 3, 4, 5, 6 y 7.

Se acuerda aprobar proyectos y presupuestos relativos a las obras que se dirán, sin que quepa la aplicación de contribuciones especiales. Dichas obras se otorgarán mediante concierto directo y bajo la vigilancia del técnico aludido.



asfáltica calles B. Forteza; B. Torres; Luis Martí; J. Martínez; y a hormigón calles lindantes viviendas Ayuntamiento en 2º Rafal.

2º.- Obras riegos superficial asfáltico tramo Camisero delo Reis (5º tramo), por la cifra total de 89.330'75 pesetas, encargándose la obra a D. Juan Perelló Cerda, (Cap. VI, artº I, Part. 25 Presupuesto de Urbanismo).

3º.- Obras pavimentación asfáltica tramo final de la calle Bonias Forteza, por la cifra total de 98.472'17 pesetas, encargándose la obra a D. Juan Perelló Cerda. (Cap. VI, artº I, Part. 25 Presupuesto de Urbanismo).

4º.- Obras de pavimentación asfáltica de la calle Obispo Cabanellas, tramo entre la de B. Torres y Plaza Pedro Gasau, por la cifra total de 83.448'13 pesetas, encargándose a Don Juan Perelló Cerda. (Cap. VI, artº I, Partida 25 del Presupuesto de Urbanismo).

5º.- Obras de pavimentación asfáltica tramo calle Luis Martí, entre las de Benito Pons y Reyes Católicos, por la cifra total de 77.094'84 ptas, encargándose a Don Bartolomé Balaguer Nadal. (Cap. VI, artº I, Partida 25 del Presupuesto de Urbanismo).

6º.- Obras pavimentación asfáltica calle Jose Martínez, tramo comprendido entre las de Reyes Católicos y San Rafael, por la cifra total de 76.760'41 pesetas, encargándose a D. Bartolomé Balaguer Nadal. (Cap. VI, artº I, Partida 25 del Presupuesto de Urbanismo).

7º.- Obras de pavimentación hormigón asfáltico calles lindantes con las viviendas de este Ayuntamiento ritas en 2º Rafal, por la cantidad total de 97.511'69 pesetas, encargándose a la razón "Ferrer Pons H nos S.R.C." (Cap. VI, artº I, Partida 27 del Presupuesto de Urbanismo).

8

Se aprueba liquidación obras desmonte y explanación calle Uruguay.

Seguidamente se acuerda la recepción y liquidación de las obras de desmonte y explanación de los terrenos ritos en el Paseo Uruguay esquina General Primo de Rivera de esta Ciudad, que asciende a la cantidad de 43.758'65 pesetas, por ejecución material y beneficio industrial; 1.854'97 ptas por honorarios personal Facultativo y 380'51 pesetas por gastos de locomoción del indicado personal.

El gasto total de 45.994'13 ptas, se abonará con cargo al Cap. VI, artº I, Partida 25 del vigente Presupuesto de Gastos de Urbanismo.

9

Se acuerda adquisición y pago materiales e. locorro.

Acto seguido se acuerda la adquisición y pago a la Casa Antonio Zanoguera, de 10 piezas gasa extra, 100 paquetes algodón y otros, con destino a la Casa de locorro, por el total importe de 9.914'50 pesetas y abonándose con cargo al Cap. 2, artº 4, Part. 159 del vigente Presupuesto.

10

idem, idem, idem dispositivo

Igualmente se acuerda la adquisición y pago a la Casa Sa. mián Perpiña, y por el valor de 387'65 pesetas, de un freno para la

- puerta secretaria. puerta del Despacho de la Secretaria, con cargo al Cap. 2, art.º 4, Partida 148 del vigente presupuesto de gastos.
11. Le acuerdo aprobar presupuesto para de Campaña Antirrábica que se eleva a la cantidad de 3.880.- pesetas, a iniciar el día 21 de los corrientes y con cargo al Cap. II, art.º 4, Partida 162 del vigente Presupuesto de Gastos.
12. Le acuerdo recepción y pago obras en Cementerio. Seguidamente se acuerda la recepción y liquidación de las obras de relleno de tierras en la calle del Grupo de Capillas y en rampa provisional, en el Cementerio de Palma, realizadas por el contratista D. Bartolomé Ramón Jaume. El gasto total de 89.667'58 ptas, se abonará con cargo a Resultados de 1961.
13. Le acuerdo aceptar y abonar obras reposición Cruz en Cementerio. Seguidamente se acuerda aceptar las obras realizadas por Don Antonio Mas Morey, de reposición de la Cruz en la entrada del Cementerio de Palma, derribada por el fuerte vendaval registrado en esta Ciudad el febrero último, importantes la cantidad de 3.548.- pesetas, así como el pago de la misma al citado Sr. Mas Morey. Dicho pago se verificará con cargo al Cap. 2, art.º 4, Partida 172, del vigente Presupuesto de gastos.
14. Le acuerdo conceder diversos permisos para obras a particulares. Auto seguido se acuerda conceder los permisos para obras a particulares, que se relacionan a continuación:
- 1.º - D^{ña} Francisca Susany Sans, construir edificio de dos plantas según planos que acompaña en solar sito en Camino San Ferrer.
 - 2.º - D^{ña} Maria Coloma Perona Martí, adición de un piso según planos que acompaña en planta baja sito en calle Arco Iris.
 - 3.º - D^{ña} Isabel Tomas Palmer, adición de un segundo piso según planos que acompaña en finca sito c/ Lorenzo Ribes nº 44.
 - 4.º - D. Jonnino Bausá Oliver, embaldosar la acera con baldosas de cuadrícula en finca sito en Avda. Argentina nº 27.
 - 1.º - D^{ña} Antonia Bausá Oliver, adición de dos plantas según planos que acompaña en planta baja y piso sito en c/ Monterrey ang. a Cervantes.
 - 2.º - "G. Gas y Electricidad S.A", construir casita de maçonería de 3'5 x 3'5 x 7 m. de altura destinada a estación transformadora en terrenos lindantes con la calle 151 (San Rullan).
 - 3.º - D. Lorenzo Bortse, nivelación de unos terrenos sitos en Camino Vecinal de Genova a San Agustín.
 - 4.º - D. Juan Angeles Vidal, ensanchar vitrinas, cambiar puerta



de entrada, revocar la fachada e instalar letreros luminosos en fachada en local de la calle 31 de Diciembre n.º 117.

5.º - D. Juan Angeles Vidal, instalar un toldo de lona en la fachada en local sito en calle 31 de Diciembre n.º 117.

6.º - D. Antonio Pau Vauvell, embaldosar la acera con baldosas de cuadrícula en finca sita en Plaza Mayor n.º 18.

7.º - D. Miguel Ramon Ribas, arreglar tubería de desagüe en finca sita en calle Sanis n.º 12.

8.º - D. Antonio Mikeseh, colocar letreros de madera en balcón según croquis que acompaña en finca sita en Paseo Generalísimo n.º 68-1.º.

9.º - D. Juan Mir Morey, prorroga del permiso de construcción en su propiedad sita en calle J. (San Colomer).

10.º - Francisco Vicens Crespi, nivelación del solar sito en calle General Riera angular a Felipe II.

11.º - D. Jaime Frontera Gayá, embaldosar la acera con baldosas de cuadrícula, acogiendo a beneficios, en finca sita calle Aragón 797.

12.º - D. Jaime Ferrer Prats, reconstruir la acera bajo pórtico en finca sita en calle Jaime III n.º 6.

13.º - D. Antonio Papó Ramis, proceder al vallado de los terrenos sitos en calle D. (San Serra Parera).

14.º - D. Sebastian Barceló Carbonell, reconstruir la pared de cerca de los terrenos sitos en calle Naraujo n.º 60.

15.º - D. Renato Viader Sitjes, efectuar movimiento de tierras y explotación de los terrenos sitos en calle Santa n.º 46.

16.º - D. Felice Gili Juan, decorar la fachada, renovar embaldosado de la planta baja y construir valla protectora en finca sita en Plaza Marques del Palmer n.º 2.

Igualmente se acuerda autorizar a la Compañía de Gas y Electricidad S.A. para apertura de las siguientes saujas:

- En vías de: Calvo Sotelo n.º 99, 1 mls; Mariano Canals n.º 7, 5 mls; ferrocarril Rosello n.º 56, 5 mls; Juan Bauzá n.º 54, 5 mls; Plaza Guillermo Moragues n.º 7, 10 mls; Benito Pous n.º 56, 5 mls; Balneario n.º 158, 14 mls; Dos de Mayo n.º 36, 3 mls; Santiago Ramon y Cajal n.º 8, 13 mls; Pedro Holora n.º 48, 7 mls; Saneto n.º 16, 7 mls; Adrian Ferrán n.º 53, 7 mls; Gabriel Hlabres n.º 6, 7 mls; Andrés Torrens n.º 34, 3 mls; Purisiana n.º 34, 5 mls; - Pasaje Lirio n.º 11, 7 mls; Duquesa de la Victoria n.º 10, 10 mls. Pasaje Marconi 21, 10

15

Se acuerda autorizar a Gas y Electricidad S.A. para apertura de saujas.

Una vez repositó el pavimento en regla dará cuenta al Negociado de Obras a efectos de inspección por el facultativo municipal correspondiente.

16

Se deniega instalación a- Miret, en nombre de "Industria Latalana S.H.", sita en la Plaza Mar-
nuncio en Pl. Marques del Palmer, ques del Palmer, relativa a instalar en la finca n.º 6 de la indicada pla-
za, un letrero anuncio denominado "poster", denegación fundada en
que no está en consonancia con el carácter de Zona General Antigua.

17, 18, 19, 20 y 21

Se acuerda denegar cinco realizar obras de carácter particular:

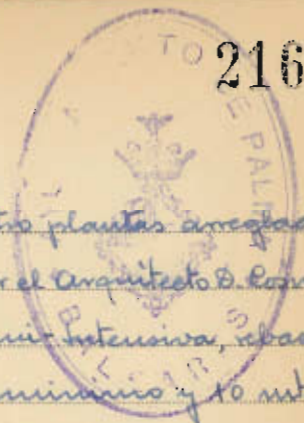
peticiones para realizar
obras a otros tantos particu-
lares.

17.- A D. Bartolomé Estados Mas, para en la finca de su propiedad
sita en Pasaje La in Faxina, proceder a la adición de dos pisos arregladamente
a los planos que acompaña suscritos por el Arquitecto D. Rafael Bonar, por-
cuanto al estar enclavado dicha finca en Zona Semi-intensiva, la altura
máxima permitida es de 10 mts y la mínima de 7 mts, según el anexo ic-
nio de las O.O.M.M. y en el proyecto presentado rebasa dicha altura, además
según informa la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda, el
patio de iluminación de la escalera del piso 1.º, se sustituye por una sim-
ple chimenea de ventilación, no siendo por tanto autorizable.

18.- A D. Enrique Dalman Rebujañt, para en el solar de su propie-
dad sito en la calle de Matadero (Carretera de Palma a Valldemosa), pro-
ceder a la construcción de un edificio compuesto de cinco plantas arregla-
damente a los planos que acompaña y suscritos por el Arquitecto D. Jose
Sarelló, por cuanto el proyecto presentado no se ajusta, en lo que afecta a
alineación posterior, al proyecto de parcelación de manzana aprobado por
el Dpto. Pleno en 8 de agosto de 1959, ocupando parte del patio interior de
la misma, ya que según consta en dicho proyecto la profundidad edifica-
ble es de 11'80 metros con alineación posterior recto.

19.- Denegar a D. Antonio Mas Ximenis, proceder a la construcción
de un edificio de planta baja en solar de su propiedad sito en la calle
Ferrerriñds, según planos que acompaña y suscritos por el Arquitecto
D. Cristóbal Malbert, por cuanto, si bien por tener el solar una anchura
menor de 12 mts, puede edificar adosado a las paredes medianeras,
(art.º 35 del Apandice de las O.O.M.M. vigentes) debiendo retirarse la edificación
3 mts de la alineación de la calle (art.º 30 de las referidas O.O.M.M.),

20.- Denegar la petición suscrita por D. Gabriel Oliver Estados, in-
teresando permiso para en un solar de su propiedad sito en la calle



de Doctor Andrés Felín, construir un edificio de cuatro plantas arregladamente a los planos que acompaña y manuscritos por el Arquitecto D. Romeo Vidal, por cuanto al estar enclavado en Zona Semintensiva, rebasa la altura permitida, que debe ser de 7 mts como mínimo y 10 mts como máximo según el anexo técnico de las O.M.M.

21º.- Denegar la petición manuscrita por D. D. Pedro, D. Lorenzo y D. Bartolomé Ruiz Fluxá, para en un solar de su propiedad sito en la calle de Ramón Servera Moyá, proceder a la construcción de un edificio compuesto de seis plantas arregladamente a los planos que acompañan y manuscritos por el Arquitecto D. Antonio Fernández, por cuanto, según el Plan General de Ordenación de la Ciudad aprobado por la Superioridad en 16 de diciembre de 1943, la calle de Ramón Servera Moyá tiene una anchura de 13 mts y no de 10, como se grafía en los planos que se acompañan y por estar el proyecto ubicado en solar sito en Zona Extensiva, al quedar este disminuido en su superficie por la zona que se expropiará en su día, la edificación proyectada deberá modificarse en su desplazamiento y demás circunstancias concurrentes en el para que se adapte a las características que determinan las Ordenanzas Municipales vigentes de la Zona Extensiva.

22/

Se acuerda proveer plaza encargada Obras y nombrar interinamente a D. Jaime Catany Salva

Acto se acuerda: 1º.- Proveer la plaza de Encargado de Obras, vacante en las plantillas vigentes. = 2º.- Nombrar interinamente para el desempeño del cargo a Don Jaime Catany Salva, por el plazo máximo de seis meses y con los haberes reglamentarios asignados a esta plaza, debiendo cesar antes si es cubierta la plaza en propiedad y 3º.- Que de aprobarse la presente propuesta pase al Apartado de Personal, para la prosecución de los trámites reglamentarios.

23

Se acuerda declaración de estado de ruina fincas números 45, 47 y 49 Camino de Montaña.

Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se insertan a continuación:
 1º.- Declarar en estado de ruina los fincas números 45, 47 y 49 del Camino de Montaña (Es Pitlan) de esta ciudad, por cuanto su reparación sería de un coste superior al cincuenta por ciento del valor de las mismas (art. 170 apartado b) de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.
 2º.- Ordenar a D^{ña} Isabel Pous Serra, propietaria de las mismas,

que en el plazo de un mes y bajo la dirección de técnicos competente, derribe el techo de las tres fincas (apartado 1 del propio artº 17º de la referida ley).

3º - que se de cuenta al Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia a efectos de lo dispuesto en el párrafo 2º del artº 38 del Decreto de 10 de Octubre de 1958. - V.E. no obstante resolverá lo que estime mas acertado y justo. - Palma de Mallorca a 15 de mayo de 1962. - Jose Fran. Rubricado"

24 y 25

Se acuerda conceder dos donativos de orden económico

Acto seguido se acuerda conceder los siguientes donativos:

24. - a la Asociación de Copias de Semana Santa 20.000.- ptas.

25. - a la Sociedad de Historia Natural de Baleares, 5.000.- ptas.

26

Se acuerda abonar atrasos alquileres edificio 2.º grado da Pedro Garau.

Seguidamente se acuerda abonar a Don Antonio Jaime Jouve propietario del edificio en el que este Ayuntamiento tiene instalada la Escuela Graduada de Pedro Garau, la cantidad de 1845 ptas que corresponden a los siguientes atrasos: 3 meses del año 1958. Todo el año 1959 y 1960 y 9 meses del año 1961. Todo ello con cargo al Cap. 2, artº 11 Partida 182 del vigente Presupuesto de Gastos.

27, 28, 29, 30 y 31.

Se acuerda aprobar cinco propuestas adquisición y pago diversos materiales y utensilios para escuelas.

Seguidamente se acuerda aprobar cinco propuestas relativas a la adquisición y pago de otros tantos utensilios y materiales para escuelas, segun se detalla a continuación:

27º - A Sans, 5 tomos G Enciclopedia Mundial, por el valor de 5.000.- pesetas, con cargo al Cap. 6, artº I, Partida 357 del vigente Presupuesto de Gastos.

28º - A Espejo Mallorquin, por 1.299'30 pesetas, 54 vidrios de diferentes tamaños para escuela Don Sardina y La Vileta, con cargo al Cap. 6, artº 8, Partida 378 del vigente Presupuesto de Gastos.

29º - A Don Luis Alemany Vich, Ferreteria San Miguel, 54 platos, 30 cubiertos, 18 cucharitas, 18 cuchillos y otros utensilios para comedores escolares sitos en La Soledad, Sagrado Corazón y Santa Isabel, por el valor total de 6.279.- pesetas, con cargo al Cap. 2, artº 11, Partida 181 del vigente Presupuesto de Gastos.

30º - A Don Antonio Buades Ferrer S.A., una cocina económica completa de 80, marca Reddis, para comedor escuela Graduada de Vileta, por un importe de 1.721'50 ptas, con cargo al Cap. 2, artº 11, Partida 181, del vigente Presupuesto de Gastos.

31º - A Editores Plaza-James S.A., para la Biblioteca y por



32
Se acuerda encargar arreglo mobiliario escolar

el valor de 1.000' pesetas, para las obras "No hay sitio en el Arca" y otras. Seguidamente se acuerda encargar al industrial D. Vicente Sanmartin, el arreglo del mobiliario escolar consistente en mesas, sillas y pupitres, repaso pernianas y otros, por el valor de 4.850' pesetas, correspondientes a las escuelas de Garriga, San Sordina, El Arenal y Establiments.

Todo ello con cargo al Cap. 2, artº 11, Partida 180 del vigente presupuesto de gastos.

33
Se acuerda declarar por obra suya Bºme Zugores.

Seguidamente se acuerda aprobar la propuesta que se transcribe a continuacion:

" Conforme con la propuesta del jefe del Negociado, que antecede, el teniente de Alcalde que suscribe propone declarar al mozo Bartolomé Torres Vallespir, con derecho a prórroga de 1º clase, como comprendido en el caso 1º del artº 231 del Reglamento vigente, por haber justificado la cualidad de ser hijo de padre sexagenario pobre. - Palma 9 de mayo de 1962. - El Dte. de Alcalde-Delegado de Recumplazos. - Francisco Salvá. - Rubricado."

34
Se acuerda aprobar liquidacion obras prolongación red agua c/ José Martinez.

Acto continuo se acuerda aprobar el dictamen que se inserta seguidamente:

" El Excmo Ayuntamiento Pleno, en sesion celebrada el dia 8 de marzo del corriente año, acordó llevar a cabo las obras de prolongación de la red de agua en la calle José Martinez, de la Barriada de la Soledad, satisfaciendo esta Excmo. Corporación el 50% del importe de las obras y con cargo a la Partida nº 361, artº 1º, cap. VI, del vigente Presupuesto Municipal de Gastos.

Llevadas a cabo las referidas obras, el Sr. Ingeniero Municipal ha procedido a librar la adjunta certificación y liquidación de obra ejecutada, la cual se eleva a la cantidad de 36.214'37 ptas, elevandose el 50%, a satisfacer por el Ayuntamiento, a la cantidad de 18.107'18 ptas.

Expuesto cuanto antecede, el Teniente de Alcalde que suscribe, tiene el honor de elevar a V.E. el presente escrito y adjunta liquidación y proponerle acuerde la aprobación de la misma, así como el pago a este servicio de las justificadas 18.107'18 ptas, con cargo a la expresada Partida del tambien referido Presupuesto Municipal.

Este es el parecer del Teniente de Alcalde que suscribe, no obstante V.E. como de costumbre, acordará lo que mejor estime oportuno. - Palma 9 de mayo de 1962. - Juan Sastre. - Rubricado."

35

Se acuerda admisión aspirantes oposición para cubrir plaza vacante ingeniero.

Seguidamente y habiendo finalizado el plazo reglamentario para presentación de solicitudes, se acuerda la admisión de los aspirantes Don Pedro Bofill Fornaris y Don Mariano Serrat Oro, para tomar parte en la Oposición convocada para cubrir una plaza vacante de ingeniero de este Ayuntamiento.

36

Se acuerda personarse en recurso interpuesto por Don Pedro Alcover Inceda.

Acto seguido se acuerda personarse en el recurso interpuesto por Don Pedro Alcover Inceda, ante el Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo, de esta Capital, contra el acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno, de 10 de abril de 1961, sobre acatar y llevar a puro y debido efecto la sentencia del Tribunal Supremo de 26 de noviembre de 1960, sobre pago indemnización a Metro Goldwin Mayer Iberica S.A."

De dicho acuerdo deberá darse cuenta al Ayuntamiento Pleno.

37

Se acuerda aprobar diversos cuentas.

Seguidamente se acuerda aprobar las cuentas que se relacionan a continuación:

Alcaldía: Una de D. Carlos Alvarez de Sotomayor, gastos viaje y diu estancia Reus y Barcelona 3017'; Una de Hermanas Celadoras del culto Eucarístico, por confección de 26 palmas 1560'; Una del Convento Religiosas Sta Catalina de Sura, confección una palma 100'; Una del Depositario por gastos con motivo Conferencias Cuaremales a funcionarios 6.000'; Una de Franja Febas, almuerzo Corporación 2.428'80; Total 12.105'80 ptas.

Abogacia: Una de Antonio Nicolau, Procurador recurso contencioso 18.080'; Otra del mismo gastos y replidos recurso contencioso administrativo 3.480'40; Una de Francisco Ripoll Oliver, Procurador, idem, idem, idem 26.620'; Una de Antonio Martorell Monar, honorarios pleitos contenciosos Administrativos 24.250'; Total 72.430'10 pesetas.

Conserjería: Por 20 cargos desolbrantes «Frondin», 300' pesetas.

Urgencia

En este estado, no figurando en el Orden del Día otros asuntos para ser tratados, se acuerda la declaración de urgencia de los siguientes, por el voto favorable de todos los señores asistentes al pleno.

1

Se acuerda no procede declaración finca ruinoso bajos nº 47 calle Hostales.

Seguidamente se acuerda aprobar las propuestas que se inscriben a continuación:

1º.- Que no procede la declaración de ruina de los bajos nº 47 de la calle Hostales de esta ciudad, por no hallarse en estado comprendido en ninguno de los supuestos establecidos en el artº 170 de la ley sobre Regimen del suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1960.

2º.- Ordenar a la propietaria de los mismos Dña Concepción

Vidal Marroig, que antes de que transcurra el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en el artº 91 de las O.O.M.M. de la Constitución y previos los trámites correspondientes ante el Servicio Municipalizado de Aguas y Alcantarillado, se conduzcan las aguas residuales del edificio a la red de Alcantarillado Público.

3º - Que se comuniquen el acuerdo que se adopte a la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda a los efectos de mi resolución en cuanto a las anomalías existentes en el citado edificio que afectan a salubridad, higiene y habitabilidad, por cuanto, hallándose firmatado el expediente de ruina, es de competencia de la citada Delegación entender en este aspecto, puesto que no procede ordenar ninguna reparación conducente a la seguridad del edificio, según informa el Arquitecto Municipal Sr. Izquierdo. - V.E. no obstante resolverá lo que estime más acertado y justo. - Palma de Mallorca a 17 de mayo de 1962. - José Frau. - Rubricado"

En este instante entra en el salón el Sr. Colom.

II

Se acuerda aprobar liquidación obras pavimentación tramo s/ Magin

seguidamente se acuerda aprobar el Acta de recepción provisional y liquidación practicada por el Arquitecto Municipal Sr. Vaquer, de las obras de pavimentación asfáltica de un tramo de la calle San Magin (entre las calles G y Colomer) que ha realizado por concierto directo D. Bartolomé Balaguer Nadal, con el siguiente desglose:

74.947'57 ptas por ejecución material y beneficio industrial.

2.965'30 ptas. por honorarios personal facultativo.

651'71 ptas por gastos de locomoción

El gasto total de 78.564'58 pesetas se abonará con cargo al Cap. II, Artº 11, Partida 238 del vigente Presupuesto Ordinario de Gastos.

Se hace constar han excusado su asistencia los señores Salvá y Fran Tomás.

Y en este estado no habiendo más asuntos para ser tratados sin que ninguno de los señores reunidos quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente, siendo la hora doce y cuarenta y cinco minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores concurrentes, de todo lo cual certifico

Alcalde,

Colon
Julio Colon
~~Julio Colon~~
Aranda

Joaquín Vedell
M. [unclear]
Ramon Riera
Juneda [unclear]

El Interventor
[Signature]

El secretario,
[Signature]

N.º 40

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del día veinte y tres de mayo de mil novecientos sesenta y dos, me constituí en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde D. Juan Massanet Moragues, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procedo reunirme de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día veinte y cinco de los corrientes, a la misma hora.

El Alcalde,
[Signature]

El secretario,
[Signature]

N.º 41

Sesión Ordinaria Celebrada en Segunda Convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el día 25 de Mayo de 1962.
En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y diez minutos del día veinte y cinco de mayo de mil novecientos sesenta y dos, se reúne en el salón de Sesiones